



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAY 2009

Expte. N° 23.283/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con las pasantías de estudiantes que vienen cumpliendo, en las siguientes dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, TESORERÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, y teniendo en cuenta la resolución Cs. N° 184/09 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 3° de la citada resolución se resuelve cancelar designaciones de pasantías de los alumnos que desarrollan actividades en la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de junio de 2009.

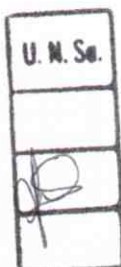
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar las siguientes designaciones, como pasantes de las dependencias que se consignan en cada caso, a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la resolución CS.N° 184/09 del Consejo Superior;

- Ariel Teodoro HERRERA, D.N.I. N° 30.042.966, en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
- José Daniel TORO, D.N.I. N° 30.662.252, en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
- Claudia Miriam PEREZ, D.N.I. N° 24.450.255, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- Liliana Mercedes CAMPOS, D.N.I. N° 26.804.054, en la TESORERÍA GENERAL.
- Rita Fanny L RIVERO, D.N.I. N° 30.344.845, en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
- María Natalia VILLAR, D.N.I. N° 29.334.045, en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
- María Andrea MURILLO, D.N.I. N° 30.221.947, en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
- Ramón Hernán CARDOZO, D.N.I. N° 28.251.018, en TESORERÍA GENERAL.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 04 38-09